Exp 2085. A J. M. Sanchez por tinta ——— $ 195.
" 2048 A Stomi y Cía " reparaciones " 623.10
" 2107 A Nicolas Parisi " ——" —— " 3650.
" 839. " " " " ——" —— " 389.79
" 2106 A Miguel Gasparra " ——" —— " 3150
" 1201. " " " ——" —— " 290.40
" 2052 A Miguel Chiaglio " ——" —— " 1084.
" 2042 A Martin Biedma é Hijo " impresiones " 2305.
" 2069 A Pratt y Cía, por varios útiles para el mimeógrafo y máquina de escribir ——— $ 32.70
" 2116 La planilla complementaria de jubilados por el mes ppdo ——— $ 341.
" 3364 A Esteban Bichioni, por impuestos municipales de la casa ocupada por la escuela nº 13 del CE 21, calle Córdoba 3283 ——— $ 283.92
" 1569 Al CE 20º, para abonar los trabajos efectuados para proveer de agua potable á la escuela Superior de niñas del mismo ——— $ 120.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.

[signature]

A. Melgarejo Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Ausente con licencia
Zubiaur

Sesión 36ª

Dia 11 de Mayo de 1901.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 2159. Vocal del C.E. de Resistencia, á Dn Antonio Sagarra, en reemplazo de Dn Alejandro Camogli.

" 1508. Ayudante de la escuela de varones de Parera á la maestra normal, Da Felisa J. Alva de Aguirre.

" 2155. Directora de la escuela de niñas de Resistencia, á Da Aida Zolezzi, en reemplazo de Da Rita A. de Sustaita que fué jubilada.

Director de la escuela de Colonia Popular, á Dn Ramon Castillo, en reemplazo de Dn José H. Romero que renunció.

Ayudante de la escuela de "El Tirol", á Dn Santiago Bermudez, en reemplazo de Dn Ramon Castillo que fué ascendido.

" 2115. Dirijir nota á la Intendencia Municipal, pidiendo el relleno de los terrenos próximos al edificio escolar que se construye en la calle Rocha (Boca) y el desmonte y adoquinado de las calles Agrelo y Artes y Oficios para poder desaguar facilmente los patios del nuevo edificio escolar que allí se halla construido.

Autorizar:

" 1844. Al C.E. 13°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la cantidad de $ 200 en la adquisi-

ción de útiles para la Secretaría del mismo.

Exp 1974.- Al CE 13º, para levantar el censo escolar á que hace referencia, así como para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 100 que con ese motivo deberán gastarse.

" 2095.- Acceder á lo solicitado por el CE 19º autorizandolo para trasladar la escuela superior de niñas al local de la escuela elemental nº 5 que pasa al CE 17º y para resolver el otro punto se dá vista á este último Consejo.

" 5128.- Comunicar á quienes corresponda la jubilación con el sueldo que actualmente percibe de la directora de la escuela nº 5 del CE 22º, Sra Julia B. de Aquino.

" 316.- No hacer lugar al pedido de abono íntegro del importe del terreno adquirido por este Consejo en la calle Lavalle nº 2366, solicitado por el Sr F. P. Marsan.

" 1467.- Mandar extender poder en forma y como representante general de este Consejo al Dr Dn Teofilo de la Colina, el cual intervendrá en tal carácter en todos los asuntos judiciales que se inicien en el Territorio Nacional de la Pampa Central, en los que este Consejo sea parte, teniéndose presente que este mandato se confiere con las restricciones de práctica.
Hacer saber esta resolución al Presidente del CE. de Intendente Alvear, manifestándole que no

es posible acceder á lo que solicita por las razones que se aducen en el dictámen de la Oficina Judicial, á la cual pasará este expediente á los fines indicados.

Exp 996/1 y agregados- De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, que se aprueba en todas sus partes, pase al CE 19º para que proceda en la forma indicada, con respecto á la casa que ofrece en locación la Sra Corina R. de Belgrano-

" 2109.- Hacer saber al director de la escuela superior de varones del CE 11º Dn Felix Gonzales, que debe sujetarse extrictamente á las prescripciones reglamentarias con respecto á la enseñanza religiosa en las escuelas-

" 2150.- Acusar recibo de los inventarios y actas labradas con motivo de la recepción de las escuelas superior de varones, Petronila Rodriguez y elemental nº 3 que pertenecian al C.E. 10º y que pasan á depender del 9º.

" 1234- Hacer saber al CE 18º que habiéndose resuelto anteriormente, no crear nuevas escuelas á que se agrega que la propuesta para ser elevada á la categoría superior, solo cuenta con un corto número de alumnos, no es posible acceder á lo solicitado.

" 2114.- Conceder licencia por diez meses, sin goce de sueldo, al Secretario del Cuerpo Médico Es-

colar, Dr José Pattini López, aceptándose como sustituto por igual término, al Dr Cupertino del Campo.

Exp 877.- Transcribir al C E 9º el informe de la Inspección Técnica, sobre la escuela particular que funciona en la calle Santa Fé nº 1354, que se aprueba, á fin de que la dirección del mencionado establecimiento, cumpla con las prescripciones reglamentarias vigentes, sin cuyo requisito se prohibirá su funcionamiento.

" 3466 y agregados- Acordar al Consejo General de Educación de Entre Rios, el subsidio de $ 13266 que le corresponde para la construcción del edificio escolar proyectado en el Distrito Tala, Departamento del Paraná, el cual será abonado en la forma que expresa el artº 8º de la misma Ley.

Mandar pagar:

" 1733.- A las Obras de Salubridad por servicio de cloacas y aguas corrientes de los edificios dependientes de este Consejo ——— $ 52850

" 5562.- Al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente, á la primera cuota del edificio que se construye en "La Punta" ——— $ 30197 8

No habiendo mas asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Holguín Sánchez